



MENDOZA, **19 OCT. 2016**

VISTO

El Expediente CUY:0022968/2016 donde el Rector de esta Universidad solicita el cese de actividades entre las 13:00 y las 14:00 horas, del día 19 de octubre de 2016, con motivo del Paro Nacional de Mujeres, y

CONSIDERANDO

Que en el día de la fecha se realizarán marchas convocadas por organizaciones sociales bajo la consigna "NI UNA MENOS".

Que, además dichas organizaciones han convocado a un Paro Nacional de Mujeres entre las 13:00 y las 14:00 horas.

Que mediante Resolución N° 247/2015-C.S., esta Universidad adhirió a la primera edición de la movilización "NI UNA MENOS", declarándola de interés universitario.

Que, desde entonces, la Universidad Nacional de Cuyo se ha visto comprometida en esta lucha, siendo partícipe en las movilizaciones bajo esta consigna en reiteradas oportunidades.

Que la Provincia se encuentra en una situación alarmante a nivel nacional, contando hoy con uno de los principales índices de femicidios.

Que se considera fundamental la participación de la movilización, en tanto es necesario seguir trabajando para revertir estereotipos y patrones de machismo y discriminación en toda la sociedad.

Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

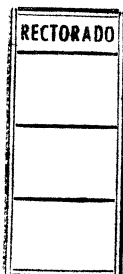
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer el cese de las actividades en el Rectorado el día DIECINUEVE (19) de octubre del corriente año entre las 13:00 y las 14:00 horas.

ARTÍCULO 2º. Declarar asueto en el Rectorado a partir de las 17:00 horas del DIECINUEVE (19) de octubre del 2016 a los efectos de promover y facilitar la participación en la movilización prevista.

ARTÍCULO 3º. Delegar en cada Unidad Académica de la UNCUYO, la atribución de autorizar, según estime correspondiente, el asueto para permitir la asistencia a las actividades propuestas.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **3565**
lg
paro mujeres 2 (Declaraciones-dc)